


TERMINOS DE REFERENCIA**CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES**

Revisión	Descripción de cambio	Fecha
00	Para revisión y comentarios	29/03/2024
01		
02		
03		

TERMINOS DE REFERENCIA**CONTENIDO**

1.	OBJETIVOS.....	4
2.	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	4
3.	NORMATIVA LEGAL APLICABLE.....	4
4.	ANTECEDENTES	4
5.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	5
6.	REQUISITOS DEL POSTOR.....	5
7.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	6
8.	MONTO ESTIMADO REFERENCIAL	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
9.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	7
10.	CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO	8
11.	CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO DEL PLAN:	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
12.	CARACTERISTICAS DE INSUMOS A ADQUIRIR.....	5
13.	RECEPCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
14.	ADELANTOS	8
15.	GARANTÍAS Y SEGUROS.....	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
16.	CRONOGRAMA DE LICITACION.....	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
17.	REQUISITOS DE INGRESO.....	8
18.	REQUERIMIENTOS – SSOMA	8
19.	REQUERIMIENTOS – GESTION SOCIAL.....	8
20.	REQUERIMIENTOS – GESTION DE LA CALIDAD	8
21.	ANEXOS	9

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-QCO-INT-TDR-084
	TERMINOS DE REFERENCIA	REVISIÓN:	00
FECHA:		29/03/2024	
Página 4 de 9			

1. OBJETIVOS

Suministrar insumos para la implementación del plan de vigilancia, prevención y control de leptospirosis y dengue para garantizar la salud de los colaboradores del Proyecto de defensas ribereñas del río Tumbes Paquete 2.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Las actividades programadas para la realización del Plan de vigilancia, prevención y control de leptospirosis y dengue, requiere el suministro de insumos que nos permitan desarrollar una actividad preventivo promocional de la salud efectiva, concientizando y mostrando nuestro compromiso con la salud de nuestros colaboradores.

3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

- AE N° 006 – 2024 CDC, Alerta epidemiológica por “Epidemia de dengue en el Perú”
- NTS N° 049-MINSA/DGSP-V.01 R.M. 675-2006/MINSA, Aprueba NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA AFECTADA CON LEPTOSPIROSIS
- DS N° 004-2024-SA, Declara en emergencia sanitaria por incremento de casos de dengue a 19 regiones del país y la provincia constitucional del Callao, por un plazo de 90 días calendario.
- R.M. 675-2006/MINSA, aprueba "Norma Técnica de salud para la Atención Integral de la persona afectada con Leptospirosis".
- DIRECTIVA SANITARIA N° 052 - MINSA/DIGESA – V.01, Directiva sanitaria para la prevención y control de la leptospira en reservorios
- RM 087-2011/MINSA, Aprueba la Guía Técnica: "Guía de Práctica Clínica para la Atención de casos de dengue en el Perú"
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 982-2016/MINSA, aprueba la NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú.

4. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de marzo 2021 el Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes” al Consorcio Besalco Stracon (“**Contratista**”), el cual está enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F: Gestión de Contrato.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

a. Capacidad legal y financiera

- El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural; y, acreditar vigencia de poder en caso de personería jurídica.
- El postor no debe estar en un proceso de cobranza coactiva por SUNAT.
- **El postor deberá acreditar con copia simple los siguientes documentos:**
 - Ficha RUC vigente. En formato PDF.
 - Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.

5.1. OTROS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El postor debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento o Resolución Directoral como establecimiento farmacéutico, expedido por DIGEMID (Ministerio de Salud) para la comercialización de productos sanitarios y productos cosméticos.
- Contar con registro sanitario para Repelentes.
- y otros documentos que sustente el origen y/o procedencia de los insumos.

6. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO.

Contratación de una empresa (“subcontratista”) especializada en suministrar insumos para la implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control de leptospirosis y Dengue.

6.1. CARACTERISTICAS DE INSUMOS A SUMINISTRAR.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (*)
REPELENTE CONTRA PICADURA DE INSECTOS	
Cantidad	280 unidades
Capacidad por unidad	120 ml y/o gramos.
Descripción	Loción de color blanco con aloe vera, absorción inmediata, sin aroma, no mancha la ropa, libre de parabenos, no toxico, compatible con el medio ambiente.
Tiempo de protección	Hasta 4 Horas ± 1 Hora
PH	5.5 - 8.0
DEET	≥ a 25%

TERMINOS DE REFERENCIA



Protección contra	Insectos Hematófagos (Malaria, Dengue, chikunguya, zika, entre otros).
Fecha de Vencimiento	Mínimo de 12 meses como mínimo, desde la fecha de recepción en el almacén del Contratista.
Debe indicar instrucciones y precauciones de uso.	

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (*)
CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL INSECTICIDA VAPE LIQUIDO	
Cantidad	240 unidades
Descripción	Dispositivo Eléctrico para adaptar líquidos repelentes, el cual brinde la protección contra los mosquitos, el mismo que cuenta deberá de contar con enchufe giratorio y su luz indicadora de funcionamiento.
PH	5.5 - 8.0
DEET	≥ a 15%
Fecha de Vencimiento	Mínimo de 12 meses como mínimo, desde la fecha de recepción en el almacén del Contratista.
Debe indicar instrucciones y precauciones de uso.	

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS (*)
INSECTICIDA VAPE LIQUIDO	
Cantidad	240 unidades
Capacidad por unidad	Repelente Liquido
Descripción	Repelente liquido muy eficaz para controlar la aparición de zancudos, no mancha la ropa, libre de parabenos, no toxico, compatible con el medioambiente.
Tiempo de protección	Hasta 45 noches
PH	5.5 - 8.0
DEET	≥ a 15%
Protección contra	Insectos Hematófagos (Malaria, Dengue, chikunguya, zika, entre otros).
Fecha de Vencimiento	Mínimo de 12 meses como mínimo, desde la fecha de recepción en el almacén del Contratista.
Debe indicar instrucciones y precauciones de uso.	

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El proveedor se obliga a realizar la entrega de los bienes en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra

 	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-QCO-INT-TDR-084
	TERMINOS DE REFERENCIA	REVISIÓN:	00
FECHA:		29/03/2024	
Página 7 de 9			

correspondiente, en el departamento de Tumbes, provincia de Tumbes y distrito de Tumbes.

8. PRECIO.

La oferta del postor deberá proponer en soles e incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales respectivos conforme a legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación a PRECIO UNITARIO.

10. PENALIDADES.

El Prestador deberá pagar al Comitente una penalidad de 0.2% del precio total del Contrato, por cada día de cumplimiento de la política indicada en esta cláusula, así como a las políticas sobre ética, anticorrupción u otras establecidas por las partes como parte del presente Contrato.

11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta económica deberá presentarse en el Anexo 00. La oferta incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a la prestación de los servicios de suministro de medicamentos y alojamiento, todos los servicios descritos en el contrato deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno.


12. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD.

La conformidad de la recepción del bien estará a cargo del Jefe de Administración del Contratista (CBS) y será dentro de los dos (2) días calendarios de recibidos los bienes.

13. PERIODO DE GARANTIA.

El periodo de garantía de los bienes por defectos de fabricación será de doce (12) meses, el cual se considerará a partir de la conformidad otorgada por el CBS. Se debe entender que dentro del periodo de garantía el postor adjudicado aceptará los cambios a que hubiera lugar, quien deberá atender en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios luego de la comunicación al postor adjudicado vía correo electrónico que haya señalado en su propuesta económica.

14. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN COMPRA

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-QCO-INT-TDR-084
	TERMINOS DE REFERENCIA	REVISIÓN:	00
FECHA:		29/03/2024	
Página 8 de 9			

En el caso que el postor adjudicado incumpla con la entrega en el plazo de 7 días bastará que el **CONTRATISTA** envíe una comunicación de carta simple o notarial a su elección, y forma automática se dejará sin efecto la adjudicación del contrato contenido en una orden de compra u orden de servicio.

15. CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO

El postor se compromete a cumplir con las buenas prácticas que sostiene El Contratista (CBS) con referencia a la confidencialidad de la información, la imagen de la empresa, políticas anticorrupción, etc.

Además, dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.

16. RECEPCION DE PROPUESTAS.

Las ofertas económicas y/o propuestas deben ser enviadas al correo electrónico: licitaciones-cbs@besalco-stracon.pe.

El presente proceso de licitación estará publicado en el siguiente portal web: <http://www.besalco-stracon.pe/RioTumbes>.

17. REQUISITOS DE INGRESO

N/A

18. ADELANTOS

N/A

19. GARANTIAS

N/A

20. REQUERIMIENTOS – SSOMA

N/A

21. INSPECCIONES, PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD

N/A

22. REQUERIMIENTOS – GESTION SOCIAL

N/A

23. REQUERIMIENTOS – GESTION DE LA CALIDAD

N/A

24. ANEXOS

- Anexo 00: Estructura de Costos.
- Anexo 01: Cartilla informativa a proveedores.
- Anexo 02: Condiciones generales de contratación.